KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

C.011/23-AUDM&SBOG-CER2023-19555

El suscrito Revisor Fiscal de
Fundación Amigos del Teatro Mayor,
NIT. 890.912.395-7,

Certifica que:

1. De acuerdo con la nota 2 (i) a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, la Fundación como entidad sin ánimo de lucro es contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta, establecido en el artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Reforma Tributaria Estructural, Ley 1819 de 2016.

2. De acuerdo con la nota 13 a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, la Fundación causo ingresos de actividades ordinarias por un valor de $10.047.697 (cifra expresada en miles de pesos colombianos) dentro del Territorio Nacional.

En cumplimiento del Artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C, el 22 de junio de 2023, por solicitud de la administración de la Compañía, con destino a Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas, y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito ni distribuida a otros terceros.

Digitally signed
by Erika Camargo
Date: 2023.06.22
15:50:58 -05'00'

Erika Viviana Camargo Becerra
Revisor Fiscal de Fundación Amigos del Teatro Mayor
T.P. 250516-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

FATM-037-23

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR,
NIT. 890.912.395 – 7

CERTIFICA QUE:

La Fundación Amigos del Teatro Mayor se encuentra sometida al Régimen Tributario Especial, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 356 a 364 del Estatuto Tributario y cumple con lo estipulado en el artículo 125-1 del Estatuto Tributario para los efectos de las deducciones tributarias por donaciones.

Todos los ingresos de la Fundación Amigos del Teatro Mayor son invertidos en desarrollo del objeto social dentro del Territorio Nacional.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 3 días de abril de 2023, con destino a KPMG S.A.S.

HUGO MIGUEL RANGEL RINCÓN
Representante Legal

ACP.